

M A R T E



Periódico que no es político; de información en los órdenes

de la actividad mundial científica, literaria etcétera.

Suplemento de «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina»

Pena de muerte

Comprendemos el inmenso dolor que habrá experimentado el canciller Dollfuss al decretar la muerte de los jefes socialistas; el precepto divino que dice: «No matarás», está muy fuertemente enraizado en la humanidad y ningún espíritu elevado puede dejar de sentir honda preocupación ante el terrible enigma de matar, ni inmensa compasión a la desventura ajena.

Pero no creemos que pueda remorderte la conciencia: el sentimiento del deber se impone más que a nadie a los que rigen pueblos y tienen la alta misión de defender la sociedad, y el sentimiento del deber cumplido amortiguará, si no los borra por completo, en el canciller, todos los sentimientos de otra índole más humanitarios, o que, por lo menos, pudieran parecerlo.

Hay, además, otra consideración que podrá, asimismo, tranquilizar al canciller, si en algún momento pudiera sentir la duda siquiera, acerca de la licitud filosófica y moral de su conducta: la seguridad de haber elegido entre dos males el menor, si cada una de esas vidas segadas por su orden y en cumplimiento de la ley, ha servido para rescatar muchas vidas, su dolor y su angustia pueden tener alivio en esa seguridad.

No creemos que en España pueda darse, en ningún momento, un caso semejante; por nuestra fortuna, es otro nuestro ambiente moral, y por mucho que haya gentes empeñadas en envenenarla, la lucha de clases no alcanzará en ningún instante los caracteres terribles a que la hemos visto llegar en Austria. Los delitos puramente políticos, cuando no los complica y envilece otra forma de criminalidad, indicadora de perversión moral intensa, pueden ser mirados,

por otra parte, con mayor benevolencia.

Pero hay otros delitos en que, pese a todas las discusiones filosóficas y morales, y pese al más amable espíritu de piedad, la pena de muerte puede ser una necesidad ineludible, a la que es urgente y forzoso atender. La sociedad necesita imperiosamente defenderse de sus enemigos inhumanos y perennes, incorregibles y despiadados, y las corrientes modernas están muy lejos de admitir como postulado ineludible la supresión de la pena de muerte. Al contrario, algunas de esas teorías consideran la pena de muerte como necesaria y como único remedio para males extremos y para sujetos cuya incorregibilidad sea evidente.

La pena de muerte es cruel, abominable; pero puede ser indispensable, y los sentimentalismos, y más aún las viejas doctrinas sentimentales, no deben entrar en cuenta cuando de los altos intereses sociales se trata.

Sólo los desmemoriados pueden haber dado al olvido el saludable efecto que en los primeros meses de la dictadura produjo la necesidad imperiosa, inmediatamente satisfecha, de aplicar este criterio. Aquellas vidas entregadas al verdugo evitaron, quizá, que otras muchas vidas, inocentes, fuesen truncadas por los que, pese a todas las opiniones contrarias a la efectivamente discutible en muchos casos, de la ejemplaridad de la pena, sólo pueden tener un freno en el temor.

Y en el caso de los delincuentes políticos aún podría repetirse el viejo tópico de que la sangre de «los mártires» engendra revolucionarios; pero en el caso de criminales vulgares no cabe tampoco ese sistema de impunismo.

durado varias horas. Durante el fenómeno cayó sobre el mar gran cantidad de piedras, sin causar en la isla ningún daño.

Dicen de Moscú que el rompimiento de los «Tcheluskin» se ha hundido en el mar polar, a 155 millas del cabo Norte, y 154 del cabo Wellen. La formidable presión de los hielos polares hizo estallar materialmente el navío, cuyos tripulantes lo abandonaron a tiempo, llevándose todo el material de a bordo. Sólo ha perecido ahogado uno, que tuvo la desgracia de caer al mar.

A Washington ha llegado procedente de Nueva York, el comandante de la aviación española Ramon Franco.

El piloto español se propone estudiar la organización de la aviación en los Estados Unidos y, al mismo tiempo, asegurar la cooperación de las autoridades de los Estados Unidos con relación al vuelo trasatlántico que tiene el propósito de intentar en la primavera próxima.

Dicen de Londres que las negociaciones para un acuerdo comercial anglo-soviético han llegado ya a su fin. El coronel Colville, secretario de Ultramar, ha declarado hoy en la Cámara de los Comunes que, probablemente, será firmado dicho acuerdo el próximo viernes.

En Asunción, un comunicado oficial paraguayo dice que las tropas de este país han obtenido nuevos triunfos sobre las bolivianas en el frente del Chaco.

Según dicho comunicado los paraguayos han ocupado Cabezón.

Dicen de Londres que en un discurso que ha pronunciado en Preston (Lancashire), el señor Baldwin, ha dicho especialmente:

«Si perdemos nuestras libertades democráticas por las cuales nuestros antepasados combatieron y sufrieron, perderemos nuestra individualidad característica y perdemos también nuestra alma.»

En numerosos países esas libertades han desaparecido, y parece que deberán desaparecer en otro: Austria.

Existe la amenaza en Gran Bretaña de la izquierda y de la derecha, que contemplan, no sin simpatía, el país, en el cual la libertad democrática, tal como nosotros la comprendemos, peligra.

Recientemente acontecimientos desarrollados en la Gran Bretaña y en el extranjero han acusado indicios de desconfianza respecto de la democracia, pero no veo ni en Mosley, ni en Shafford Cripps, los hombres que hayan de dirigir la revolución en Inglaterra.

Respecto a los acuerdos comerciales, el señor Baldwin dijo que los que se han terminado o están a punto de terminarse con los Estados Escandinavos y Bálticos, beneficiarán a la industria carbonera.

Dicen de Santiago de Chile que se ha celebrado en esta capital un banquete en honor de los oficiales del buque-escuela español «Juan Sebastián Elcano».

Minuto preciso

El periódico socialista dice que a los proletarios que el camino a seguir es el seguido por sus correligionarios austriacos: es de suponer que cuente, al hacer tal recomendación, con que España no tendrá un Dollfuss que interrumpa la vía, porque de otro modo ya habrán visto los proletarios españoles adónde puede llevarles ese camino.

Pero el consejo pudiera tener un efecto inesperado: que el Gobierno, mirando también a Austria, piense también que ese es el camino. Para ello podría orientarle una fuerza que siempre movió, en casos tales, a los hombres superiores: el cumplimiento del deber. Proceder de otro modo si que sería una traición y no, como los casi extremistas de la izquierda suponen, la inclinación a que llaman, sin derecho para ello, a la derecha, y que no es otra cosa que sometimiento a la voluntad nacional, claramente expresada.

Pero, siempre mirando a Austria, y viendo ya en ella el fracaso de los socialistas, tan dolorosamente cruento, el periódico dice que el triunfo—y lo demuestra con la historia de Napoleón—nada menos—puede depender de la elección de minuto. Sólo sabiendo elegir su minuto triunfarán los socialistas en España y sólo por no haberle elegido no han triunfado los socialistas en Austria.

Para que llegue ese minuto es indudablemente para lo que los socialistas y los burgueses que, por absurdo que parezca, les ayudan, vociferan diariamente que se trata de aplastar al proletariado, cuando todo lo más—y aun de eso mismo no hay pruebas suficientes—se trataría sólo de aplastarlos, sin de no dejarles rebasar los límites de una política contra la cual, en tanto que se sostuvo dentro de términos de serenidad y no se dejó arrastrar por la soberbia de algún caudillo, no fué nadie. Más marxistas que los socialistas los burgueses, contribuían, desde el Gobierno o desde los partidos políticos, aun de los mismos partidos conservadores de la monarquía, a la evolución social mediante reformas que, aun hechas por Gobiernos de aquella significación política tan aparentemente contraria a la suya, por los socialistas eran inspiradas.

No hay para que recordar que el sentido verdadero de la política socialista, el que, con la colaboración de los periódicos burgueses logró iniciar la transformación social, el que, con esa colaboración y por esa colaboración, logró ser útil al proletariado, no es el que ahora domina, sino el que está arrinconado, sin duda porque es el que sabe esperar. Para ese socialismo clásico y verdaderamente marxista el minuto está aún remoto; pero los socialistas revolucionarios que sueñan con Lenin y no creen en Dollfuss puede llegar de un momento a otro.

Pero, ¿dejará el Gobierno que llegue? Suponemos que esté dispuesto a transigir con esa campaña de falacias con que los revolucionarios le preparan y con todas las excitaciones a la rebelión que propalan: todo eso, aun

la radio; pero la libertad tiene también sus límites, y llevaría más lejos de ellos y puede significar un abandono del deber.

«No esperamos que el Gobierno le cometa y por eso creemos que el minuto no llegará.»

Ahora lo que falta saber es si las fuerzas revolucionarias están dispuestas a que sean los socialistas los que digan cuándo es el minuto. Parece que no es sino todo lo contrario lo más verosímil.

UN PROYECTO DE LEY

La designación de jueces municipales

Ha sido leído en la Cámara el siguiente proyecto de ley de Justicia:

«Artículo 1.º Se restablece la vigencia total del artículo quinto de agosto de 1901, y se deroga el decreto de 8 de mayo de 1931, que adquirió fuerza de ley por su de diciembre del mismo año.»

Art. 2.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, queda notificada la forma de designación de jueces municipales, fiscales y sus respectivos suplentes, en poblaciones de menos de 12.000 habitantes, y se declaran caucados los nombramientos de los aludidos funcionarios efectuados por elección en virtud de las normas derogadas.

Esta caducidad surtirá efecto desde la fecha en que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva los nombramientos de los que deban substituirlos.»

Art. 3.º En la forma de la publicación de esta ley se procederá a una designación extraordinaria de los funcionarios de la Justicia municipal que hayan de cesar, a tenor de lo preceptuado en el artículo anterior. Para esta sola convocatoria se disminuyen los plazos señalados en la ley de Justicia municipal en la forma siguiente:

a) Dentro del plazo de cinco días, a contar desde la publicación de esta ley, serán presentadas en la Secretaría de los Juzgados de primera instancia las solicitudes de los que aspiren a desempeñar cualquier cargo de la Justicia municipal, con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones.

b) Los jueces de primera instancia, dentro del plazo de diez días, y después de practicadas las indagaciones que estimen necesarias, formularán ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial las ternas correspondientes a las plazas que hayan de cubrirse.

c) Si no hubiera solicitantes o fueran en número inferior a tres, deberán atenderse a lo establecido en las normas quinta y sexta del artículo quinto de la ley de Justicia municipal.

Las Salas de gobierno, con asistencia de los decanos de los Colegios de Abogados y Notarios, procederán a los nombramientos durante un plazo de seis días, debiendo ser publicados aquéllos en el «Boletín Oficial» seguidamente.

d) Los jueces tomarán posesión dentro de los ocho días siguientes a su nombramiento, que les será comunicado por los jueces de primera instancia respectivos.

e) Las apelaciones que se formulen se regularán por lo establecido en los números 8.º y 9.º y 10 del artículo quinto de la ley de Justicia municipal.

Art. 4.º El ministro de Justicia queda encargado de la ejecución de esta ley y autorizado para dictar las disposiciones conducentes a su más exacto cumplimiento.»

A LOS CONTRIBUYENTES

CEDULAS PERSONALES

El delegado del servicio de cédulas personales de la Diputación provincial de Madrid hace presente por medio de la prensa, para que llegue a conocimiento de todo el público, que el empadronamiento se ha realizado dentro de la más completa organización y normalidad, tanto en el reparto como en la recogida de padrones, habiendo sido atendida la advertencia hecha a los contribuyentes para que tuvieran extendidas las hojas declaratorias cuando los agentes de empadronamiento pasaran a recogerlas; y respondiendo a la invitación que se hizo, dando un plazo de cuarenta y ocho horas para que las entregaran en las oficinas del impuesto aquéllos que por cualquier circunstancia no lo hicieron cuando la recogida tuvo lugar.

A pesar de ello, y teniendo en cuenta que algunos contribuyentes, pocos, por fortuna, por ausencias, enfermedades o abandono, aun no han entregado sus padrones, esta Delegación quiere, antes de emplear medidas de rigor para los que se niegan al cumplimiento de sus obligaciones para la Administración, y de los que tienen una relación detallada con nombres y domicilios, dar una muestra más del buen deseo que la anima en beneficio exclusivo del público, y a este fin ha ordenado una segunda recogida, que tendrá lugar en las porterías de las casas, a partir del día de hoy.

Ruega, por tanto, a todos los que se encuentran en este caso hagan entrega de sus padrones a los porteros de las fincas para que puedan ser recogidos por los agentes de empadronamiento, o los remitan por correo o entreguen personalmente en las oficinas del impuesto, cuesta de Santo Domingo, número 9, cualquier día laborable, de diez a una de la mañana, y a la mayor brevedad posible.

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado de Correos, que es el 436. Nos evitaremos pérdidas y retrasos.

Del Extranjero

Nuestros clásicos en el extranjero

En París, los estudiantes del Instituto de Estudios Hispánicos, de la Universidad de París, han representado por primera vez «El padre engañado», de Lope de Vega, y «La cueva de Salamanca», de Cervantes, siendo grandísimo el interés que han despertado estas obras clásicas españolas entre los alumnos de la Sorbona.

Lluvia verde

Dicen de Nápoles que se ha producido un extraño fenómeno durante una fuerte lluvia caída en la región napolitana.

Durante cerca de media hora ha estado cayendo una abundante lluvia de color verde, que ha dejado largas señales en las casas y granjas.

La expedición Byrd

En Nueva York se reciben noticias dando cuenta de que el almirante Byrd ha salido de su base de Little América a bordo del «Bear of Oakland», con dirección al Este, siendo su intención explorar todas aquellas costas, cosa que no se ha logrado hasta ahora, a pesar de haber sido intentado doce veces.

El citado almirante se dirige a Cabo Colbeck y seguirá la costa mientras el tiempo y el hielo se lo permitan, proponiéndose regresar al Norte el día 25 del actual lo más tarde.

Disminuye la recaudación en Francia

Dicen de París que la recaudación de impuestos durante el mes de diciembre del pasado año ascendió a la cantidad de 3.032 millones de francos.

En comparación con igual mes del año 1932, la recaudación ha experimentado una baja de 129 millones.

En Washington el señor Sac Graham, subsecretario de Comercio bajo la presidencia del señor Roosevelt, ha sido detenido por haber suscitado ciertos documentos de un expediente relativo al asunto del Comercio aéreo de los Estados Unidos.

Dico señor acaba de pagar una multa de cien dólares por insulto al Tribunal Supremo del distrito de Columbia.

En Mesina, el volcán Estromboli ha entrado en erupción. Entre la población de la isla el pánico ha sido indescriptible. La erupción ha

Notas de Veterinaria

Dictadura horífica y perpetua?

Como la clase veterinaria no reacciona, al igual que lo hizo el cuerpo electoral en las pasadas elecciones generales a diputados a Cortes para cambiar de política, tendrá que soportar, para su desgracia, a los dirigentes señores Medina. La dignidad y delicadeza de los mismos está muy lejana, por su intolerancia e ineptitud, para abandonar cargos directivos.

Si la venganza es la satisfacción que se toma por injurias y agravios recibidos, devolviendo un mal por otro, con quien suscribe, no tienen motivo dichos señores para ello, como puedo demostrar con hechos. El origen de la enemistad partió de ellos, por su actuación ya expuesta, errónea y apasionada, que en sus escritos se comprueba. Lo mismo han actuado en cargos directivos dentro de la profesión durante la monarquía que con la República. Con ellos no reza el criterio expuesto por el actual ministro de la Gobernación de querer un régimen de legalidad, en el que la autoridad, colocada dentro de la ley y dando ejemplo con el cumplimiento de la misma, obligue a todos su acatamiento.

No quieren los señores Medina que exista otra cosa que su poder dictatorial, como ya con anterioridad tengo expuesto, para con él cultivar la animosidad, la malquerencia y el atropello. ¿Puede ser esto? El que suscribe, en un artículo publicado hace veintinueve años en «La Veterinaria Toledana», con el asentimiento del señor Medina Ruiz, decía, entre otras cosas, que apenas ver la torcida y errónea interpretación que por algunos compañeros se daba a los propósitos y fines que con la colegiación se perseguían (por esta época se creó y era voluntaria); pues el presidente, señor Medina Ruiz, afirmaba que había quien suponía, no sabía por qué, que la colegiación obligaba a un reparto de la clientela. Exponía también la tristeza que me causaba ver los esfuerzos estériles que hacía la Prensa profesional para poder inculcar que la regeneración nuestra estaba y tenía que estar en nosotros mismos y no llamando a la puerta del vecino.

¿Qué sublime parecía la colegiación! Los que no eran sublimes eran sus dirigentes, como entonces decía el citado señor Medina Ruiz. La práctica del juicio que de nuestra profesión tenía formado, especialmente del caciquismo de campanario de los Medina, me había hecho comprender que entre los enemigos no eran los peores, sino los compañeros ruines que se prestaban a sus maquinaciones.

Sin poder concretar en la fecha citada, como se ve, generalizaba; pero se sucedió el tiempo y éste demostró con la persistencia de su actuación caciquil su obstinación en perseguir a los de proceder recto. En defensa propia, escribí artículos pudiendo señalar nombres, como así se hizo en el semanario profesional «Información Veterinaria» en un número publicado en abril de 1928. En un párrafo decía, ya entonces, que con actuaciones como las expresadas, no solamente permaneceríamos estacionados,

sino que sería preciso emigrar a otro campo, especialmente a la juventud estudiosa, donde encontrar mejor recompensa al trabajo.

En correspondencia sostenida con el secretario de la Asociación Nacional Veterinaria Española, señor Gordon Ordás, saque la impresión dolorosa de su partidismo, no obstante el decirnos constantemente aquello de «Uno para todos y todos para uno». Si decirselo me valió su enemistad; no me importa, puesto que no me ha tenido que negar ningún enchufe.

El espíritu democrático de estos señores, cualquier niperestico se lo podría dejar clavado en la frente, seguro de no sentirlo ni dejarle la más mínima señal. Cuando se creó la Dirección general de Ganadería, si bien o vi con simpatía, pronostiqué su fracaso, al observar las disposiciones autocráticas que para su organización dictaba el señor Gordon, lo mismo en el aspecto científico que moral.

Si el ídolo de los señores Medina lo es el señor Gordon Ordás y éste fué el que decretó el que se ratificase la obligación de que todos los veterinarios que ejerciésemos perteneciéramos a las Asociaciones provinciales de veterinaria, ¿por qué los señores Medina, que tan amantes son de la Asociación y presumen de democráticos, me tienen aislado de la misma? ¿No resolvió el gobernador civil de Toledo, en marzo del 32, la nulidad de uno de sus acuerdos? ¿No es la actitud tenida en este caso contradictoria con lo decretado por el señor Gordon, a quien aplaudían?

Estos redentores, que persiguen, acosan e intaman, desobediendo a la superioridad cuando se les antoja y poniendo fuera de la ley y de todo derecho a todos los compañeros que no se doblegan servilmente, son los que rigen la Asociación provincial de veterinaria de Toledo.

Debiera quien esté obligado a ello examinar estos procedimientos dictatoriales y ponerles correctivos por injustos y perturbadores.

Cuando les interesó, los señores Medina fueron detractores del señor Gordon y combatieron su obra. Ahora le utilizan para alcanzar su caciquismo toledano. El señor Gordon se manifestó enemigo de persecuciones, y en cambio ahora, con su amistad y apoyo de los atropellos que realizan los señores Medina, contribuye a que en la Asociación oficial imperen los abusos y sean precisamente sus amigos los que faltan a la ley.

¿Serán iguales todos? Así parece, cuando lejos de la enmienda, desobedecen a la Superioridad y siguen caciqueando.

V. cente Romo de Arce

Consejos útiles

El ácido úrico acorta la vida

No hay duda que si el ácido úrico se adueña del organismo, la vejez asoma rápida, llevando en sí el corolario de los ataques de artritis, reuma o gota; en los riñones se inicia entonces el mal funcionamiento, originando unas veces la retención de la orina, en otras se derrama fácil-

mente, sale enturbada, y todo preanuncia el caso clínico; esto es, un ataque de uricemia, de consecuencias siempre funestas. Sin embargo, este peligro puede evitarse siguiendo el consejo de intimidad de médicos eminentes, quienes en estos casos toman para sí el prodigioso disolvente Uromil. La siguiente opinión médica documentada científicamente las virtudes curativas de tan admirable preparado en los estados antes indicados:

«De todos los elementos que la química, aplicada a la clínica, es capaz de ofrecer para combatir la uricemia, ninguno me ha dado resultados tan notables en mis enfermos de reuma, gota, arenillas y en casos de cólicos neuríticos como el Uromil, por su extraordinario poder disolvente del ácido úrico y antiséptico de las vías urinarias.

Además, he podido comprobar que es un excelente tónico del corazón, y que aun los estómagos más delicados lo toleran perfectamente. En mi concepto, todos los artríticos deberían tomar el Uromil en diferentes periodos del año, como un medio seguro para purificar la sangre, lavar los riñones y prevenir tales enfermedades, arrastrando hacia la orina las concreciones úricas.—Dr. JOSE MASRIERA, del Colegio de Médicos de Barcelona.»

La Semana Santa en Sevilla

SEVILLA. —Las Cofradías del Sagrado Decreto, de la iglesia de la Trinidad, y la de la Virgen de la Esperanza, de Triana, han acordado salir este año.

Hasta ahora son ocho las Cofradías que saldrán, de las cuarenta y tres que existen en Sevilla y que hacían estación en la Catedral todos los años durante la Semana Santa.

En esta semana celebrarán cabildos las Hermandades que quedan y tomarán acuerdos respecto a la salida.

Comité que dimite

Dicen de Toledo que, como consecuencia del nombramiento de la nueva Comisión gestora, el Comité provincial del partido radical ha acordado presentar la dimisión y dar cuenta de su actitud al jefe del partido y a la minoría parlamentaria, así como al ministro de la Gobernación.

Bibliotecas

- BIBLIOTECA NACIONAL. Paseo de Recoletos, 20.—Los días laborables, de 9,30 a 17. Domingos, de 10 a 13.
- BIBLIOTECA DE CORREOS Y TELEGRAFOS. Magdalena, 12.
- BIBLIOTECA MUNICIPAL. Plaza del Dos de Mayo, 2.—Los días laborables, de 9 a 14.
- BIBLIOTECA MUNICIPAL HERMOSA. Plaza de la Villa.—Los días laborables, de 16 a 20.
- BIBLIOTECA DE PALACIO. Palacio Nacional.
- BIBLIOTECA PEDAGOGICA. Paseo de la Castellana.
- BIBLIOTECAS POPULARES—Raimundo Fernández Villaverde, 2; Rondá de Toledo, 9; D. Ramón de la Cruz, 60; San Oropio, 14; Paseo de las Delicias, 23; Mayor, 85, y Avenida de Eduardo Dato, 7.—Los días laborables, de 16 a 22 horas. Domingos, de 10 a 13.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

EL DESARME

Urge el desarme. Según algún periódico, más o menos izquierdista, dice por dónde debe empezar y habla del desarme de los delincuentes. Estamos absolutamente conformes, salvo en un pequeño detalle: en que no admitimos distinción alguna: o se admite la teoría de Jiménez Asúa, y todo ciudadano tiene derecho a estar armado, o se admite la teoría contraria, y se considera delictivo para todos el uso de armas. Hemos combatido constantemente los privilegios y no podemos cambiar ahora, súbitamente, de opinión, en beneficio de nadie.

Constantemente hemos combatido también el principio, más que anárquico salvaje, en virtud del cual, y según confesión de uno de sus diputados, los socialistas, contra toda ley y contra todo derecho, están armados. Es el Estado el que tiene derecho exclusivo y obligación imperiosa de defender a los ciudadanos siempre, y más aún, cuando ejercitan reclutamiento sus derechos. Tampoco puede alegarse para colocarse fuera de la ley, la necesidad de defender las ideas; las ideas no se defienden a tiros, y el solo hecho de necesitar ese instrumento defensivo en un régimen de democracia y de libertad, de Constitución abierta, es ya suficientemente debilitador de esas ideas.

Ni siquiera creemos necesarios acuerdos del Consejo de ministros para proceder a la recogida de armas: mientras la tenencia ilícita de armas esté en el Código y, a pesar de todas las interpretaciones absurdas, debe ser perseguida como un delito y castigada como un peligro social. No se trata de un delito político, ni puede haber política que admita el crimen como medio de acción. El que dispara contra un ciudadano que ejerce un derecho y, por añadidura dispara a mansalva y por la espalda, no puede ser acogido, ni menos defendido como correligionario, por personas decentes, sea cual fuere su filiación política.

Asombra que se pueda defender la teoría de la necesidad de que el ciudadano tenga medios de defensa con las mismas plumas y en las mismas columnas en que se pide el desarme del fascio, y no el de otros sectores políticos, y asombra más que eso que se pida, por gentes que se llaman de izquierdas, y precisamente cuando en Madrid mismo, son serie ya los asesinatos de fascistas indefensos, sin que haya tenido aun la menor reacción imitadora por parte de los elementos de la F. E.

Pero insistimos también en otra afirmación que insistentemente hemos hecho: de esos delitos no deben ser culpados sólo los autores materiales. Es necesario buscar los delincuentes más lejos, castigar a los que tienen de la democracia y de la

libertad la equivocada idea de que nadie puede emplearla para combatir, dentro de la ley, lo que a ellos no les convenga.

Diariamente estamos leyendo y oyendo a los que se llaman izquierdistas, hablar del fascio y de la F. E., como si se tratase de cosas ilegales, y azuzando a los incautos contra los que profesan esas ideas, a gentes sin el necesario dominio de sus impulsos, para saber hasta dónde puede llegarse en la acción, que además, no puede estar nunca justificada, por los meros intereses de un partido y sin sujeción ni respeto a la ley.

Pedir que se deje usar armas a los que hasta ahora al menos, las usan con más destructora eficacia, y que no se les permitan a los que, hasta ahora, ni siquiera se han defendido con ellas, es tan absurdo que nos parece imposible, ni aún después de verlo.

En punto a desarme no hay nada que uno admisible, el que alcance a todos y restituya totalmente al Estado su función propia.

Los consejos del médico: Continuar sintiéndose joven está a su alcance

No lo dude. Mantener su organismo en juventud constante es cosa que depende de su voluntad.

La juventud se manifiesta principalmente por esos cuatro factores: agilidad, optimismo, vigor, salud.

Todo eso puede proporcionárselo una ducha interna que le despoje de los venenos acumulados y haga una limpieza completa de los tejidos.

Acostúmbrese a tomar todas las mañanas una cucharada de URODONAL, disuelta en un vaso de agua, y verá usted renacer sus energías. Los músculos, regados por una sangre pura y vigorosa, conservarán su agilidad; no conocerá usted las crisis de irritabilidad, depresión, melancolía y mantendrá el equilibrio de su salud. Es decir, será usted joven de cuerpo y espíritu. Su jovialidad no le abandonará más.

Oiga la autorizada opinión que a tal respecto da el reputado profesor doctor Sebastián Vizcaya, de la Facultad de Medicina de Sevilla, cuando dice:

«Recomiendo muy preferentemente el URODONAL como medicamento de elección entre los preparados antiúricos, reconociendo su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido.»

Por estimar de interés para usted la lectura de la obra del doctor Dumas, le recomendamos la solicite. Los Laboratorios del URODONAL, Apartado 718, Barcelona, se la enviarán gratis.

Sociedad Madrileña de Tranvías

En el sorteo celebrado el día 1.º del actual ante el Notario de esta capital don Francisco Santamaría Auger, han resultado amortizadas las 482 obligaciones primera serie, al 6 por 100, de 500 pesetas nominales, emisión 31 de marzo de 1923, que se detallan a continuación:

- Números 61 a 70, 471 a 480, 661 a 670, 851 a 860, 1.551 a 1.560, 3.421 a 3.430, 3.521 a 3.526, 3.528 a 3.530, 4.271 a 4.280, 4.481 a 4.490, 4.521 a 4.530, 4.541 a 4.550, 4.711 a 4.720, 4.981 a 4.990, 5.121 a 5.130, 5.151 a 5.160, 5.201 a 5.210, 5.291 a 5.300, 5.441 a 5.450, 6.201 a 6.210, 6.271 a 6.280, 6.371 a 6.380, 6.761 a 6.770, 7.201 a 7.210, 7.351 a 7.360, 7.831 a 7.840, 8.141 a 8.150, 8.441 a 8.450, 8.451 a 8.460, 8.571 a 8.580, 8.731 a 8.740, 9.171 a 9.180, 9.313, 9.641 a 9.650, 9.742, 9.901 a 9.910, 10.141 a 10.150, 11.241 a 11.250, 11.693, 12.281 a 12.290, 12.711 a 12.720, 14.651 a 14.660, 16.501 a 16.510, 17.461 a 17.470, 19.001 a 19.010, 20.361 a 20.370, 22.071 a 22.080, 23.591 a 23.600, 24.061 a 24.070, 25.891 a 25.900, 26.181 a 26.190, 28.381 a 28.390.

Dichos títulos serán presentados, para su reembolso, con el cupón número 23 y siguientes, unidos, desde 1.º de abril próximo, en los Bancos: Urquijo, Bilbao y Español de Crédito, en esta capital, y Urquijo Calalán, de Barcelona, los que serán abonados con deducción de los impuestos correspondientes. Se pone también en conocimiento de los señores obligacionistas, que el pago del cupón número 22 de las precitadas obligaciones se efectuará a partir de igual fecha por los Bancos indicados, libre de impuestos.

Madrid, 6 de marzo de 1934.—El Director general, Cayetano Aguado.

Museos

- MUSEO CERRALBO.—Ventura Rodríguez, 17. Días y horas de visita: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 1, gratis.
- MUSEO DEL PRADO (Arte antiguo). Paseo del Prado.— Todos los días, de 10 a 16.—Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.
- MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL. Serrano, 13.—Días laborables, de 8 a 2; festivos, de 10 a 1.
- MUSEO MUNICIPAL. Fuencarral, 84.—Todos los días (menos los martes), de 10 a 14. Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.
- MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS. Sacramento, 5.— Los días laborables, de 11 a 1 y de 16 a 19, gratis. Los domingos sólo por la mañana.
- MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES. Palacio de Bellas Artes (Hipódromo).—Horas de visita: todos los días (menos los lunes por la mañana y los festivos por la tarde), de 9 a 1 y de 3 a 6, gratis.
- MUSEO NAVAL. Ministerio de Marina.—Todos los días, menos los lunes, de 10 a 2 y de 4 a 6. Los domingos, de 10 a 1. Los jueves, gratis.
- MUSEO PEDAGOGICO NACIONAL. Paseo de la Castellana.— Los días laborables, de 9 a 16, una peseta.
- MUSEO SOROLLA. Francisco Giner, número 37.
- MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS. Alcalá Zamora, 28.— Los días laborables, de 9 a 16, gratis.
- MUSEO ROMANTICO. San Mateo, 13.—Los días laborables, de 11 a 16, gratis.
- PARQUE ZOOLOGICO. Retiro.—Todos los días. Precio, 0,30.

Teatro Muñoz Seca
 COMPANIA LORETO-CHICOTE
 Por un beso de tu boca
 Mi abuelita, la pobre

LA INAPETENCIA DE NUTRE
 LA DESNUTRICION TRAE CON SIGO
 LA ANEMIA,
 EL RAQUITISMO,
 EL AGOTAMIENTO

Combata, pues, la inapetencia con Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

y recobrado el apetito desaparecerá todo peligro
 De uso en todo tiempo.
 Aprobado por la Academia de Medicina.
 No se vende a granel.

La situación exterior

Restauración de la monarquía austrohúngara

Los sucesos de Austria han planteado en los centros diplomáticos europeos el problema hasta ahora sólo insinuado de la restauración de la monarquía austrohúngara. El hundimiento de la socialdemocracia significa la eliminación de un obstáculo. Hace algunos días, el legado papal en París tuvo una entrevista con el presidente del Consejo de Ministros, M. Doumergue, en la que, según todas las versiones, se trató de esta cuestión.

La restauración de la monarquía austrohúngara, vinculada en el príncipe Otto, merecería el aplauso y la aprobación del Vaticano, que parece muy interesado en el éxito de estas negociaciones. Dollfuss, católico, no se opondría, seguramente, a facilitar la realización de este proyecto que devolvería a Austria parte de su anterior importancia. Y en Austria, la restauración sería aceptada por una parte considerable de la población, que preferiría la vuelta al régimen monárquico, al estado actual de sometimiento absoluto a las influencias exteriores.

Facilitaría el proyecto el hecho de que Hungría conserve la monarquía, vigilada con atención por Mussolini, que tiene el firme propósito de establecer una nueva monarquía sobre los restos dispersos del antiguo Imperio austrohúngaro. Por otra parte, Mussolini ve en el proyecto la única manera de evitar la caída de Austria en poder del nacionalsocialismo alemán, que crearía a Italia el peligro alpino, con la vecindad de una nación poderosa.

Con el propósito de facilitar el proyecto ha enviado Mussolini a su subsecretario de Estado, Fulvio Suvich, a Budapest, Viena y Berlín, convocando a la vez a los jefes de los Gobiernos de Austria y de Hungría a una conferencia que tendrá lugar el mes próximo, en Roma.

Las repercusiones internacionales de la restauración de la monarquía austrohúngara sería, en primer término, el primer paso hacia la revisión de los Tratados, y esto significa hallar la resistencia de Inglaterra y de Francia, que si en principio tienen el deber de apoyar a las naciones de la Pequeña Entente, afanes pacifistas le colocan enfrente. No es menos difícil la posición de Alemania frente a este proyecto. Por tanto, no será aventurado vaticinar un largo y laborioso proceso antes de que se defina el porvenir de Austria.

En la Bolsa produjo la votación de los decretos leyes una favorable reacción, efectuándose bajo el signo de la firmeza importantes operaciones de compra en el sector de los fondos públicos franceses. Los valores más destacados del grupo bancario, influidos también en sentido optimista, ganaron bastante terreno.

La Prensa comentó ampliamente la votación de los decretos leyes, y subraya su alcance, insistiendo en que robustece bastante la posición del franco.

«El Gobierno—dice «L'Information»—acaba de llevar a cabo uno de esos actos significativos, al reconstituir el Poder de introducir economías urgentes. No se trata de una doctrina de deflación brutal, sino de un método sin el cual no podrá hacerse un trabajo útil. El Gobierno ha obtenido de la Cámara lo que se proponía, y dispone ahora de un amplio margen para reflexionar y para obrar.»

«La parte baja de la curva descendente—dice «Le Temps»—parece haber sido batida. El saneamiento general de nuestra Hacienda no es ya un objetivo inaccesible, sino la realidad de mañana. La política puede aun comprometer muchas cosas; pero, si se abstiene de ese retorno ofensivo, el país ganará considerablemente.»

EL PLEBISCITO DEL SARRE Y NUESTRA GUAR- DIA CIVIL

En virtud del Tratado de Versalles, Alemania renuncia al gobierno del territorio de la cuenca del Sarre, en favor de la Sociedad de las Naciones, que actúa como fideicomisaria. En 1935 se celebrará un referéndum para que la población opte por la soberanía francesa o la soberanía alemana, o bien por el «statu quo», o sea, por el mantenimiento de la autoridad de la Sociedad de las Naciones.

Alemanes y franceses esperan con interés vivísimo el referéndum, y Alemania, para garantizar con su presencia en el Sarre la pureza del plebiscito, ha pedido al Gobierno español el concurso de la Guardia civil. Aunque nuestro Gobierno se ha negado cortemente a acceder a la petición, es justo destacar la enaltecedora distinción internacional que ha merecido esta benemérita Institución, genuinamente española.

Por considerarlo justo, transcribimos el párrafo siguiente que «El Sol» dedica a la Guardia civil:

«Encarna la Benemérita virtudes que van declinando y que urge restaurar. La disciplina es entre todas la que rige con más imperio los deberes del Instituto. Ella conjura el desorden y preserva a la sociedad de confusión y de allanamiento de jerarquías. «La disciplina es firmeza», decía el «duque de Ahumada, primer jefe del Cuerpo. Firmeza y luz cabe corregir, aludiendo al diamante. Ordenanzas y reglamento de la Guardia civil imponen previamente la subordinación al mando. La disciplina ha forjado el temple moral de las ejemplaridades del Arma, nunca demasiado agradecidas. Junto a la disciplina está vivo en la Guardia civil el culto del honor, que transmite, como un legado o un vínculo, las generaciones viejas a las generaciones jóvenes. En el momento actual, cercado de riesgos para el orden, el Instituto es la garantía máxima. Sabe el Cuerpo inmolarlo todo sobriamente, y sin vanagloria, además, a la promesa empeñada.»

El pan comido en la mano (de Benavente).

ROME.—Todos los días, a las 6,30 y 10,45, ¡Al pueblo! ¡Al pueblo! (la revista de la risa continua).

MARAVILLAS.—(Revistas) (Populares, 2 pesetas butaca). 6,30 y 10,45, La camisa de la Pompadour. ¡Éxito delirante!

CHUECA.—(Compañía Meliá-Cibrián). 6,30, Malvaloca (butaca, una peseta). 10,30 (gran moda). De muy buena familia (reposición).

FRONTON JAI ALAI.—Todos los días importantes partidos.

CINES

PALACIO DE LA MUSICA.—6,30 y 10,30, El abuelo de la criatura (Stan Laurel y Oliver Hardy). A toda velocidad (William Haines y Magde Evans).

CINE DE LA OPERA.—6,30 y 10,30, Casada por azar (por Clark Gable).

CINE DE LA PRENSA.—6,30 y 10,30, La señora no quiere hijos (por Mary Glory). Gran éxito.

MONUMENTAL CINEMA.—6,30 y 10,30, Santa (en español, por Lupita Tovar). Éxito grandioso. No apta para menores y señoritas.

CALLAO.—6,30 y 10,30, Catalina de Rusia (Douglas Fairbanks y Elisabeth Bergner).

CINEMA ESPAÑA.—A las 5 y 10,15, La casa de los muertos.

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, Hoy o nunca (Magda Schneider y Jean Kiepura).

COLISEUM.—6,30 y 10,30, Vuelo nocturno. Reparto cumbre.

ASTORIA.—A las 6,30 y 10,30, El extraordinario film Warner Bros, Tres vidas de mujer.

Banco de España

El domingo, a las tres de la tarde, tuvo lugar en el Banco de España la junta preparatoria de accionistas del Instituto de Emisión. Presidió el subgobernador primero, don Pedro Pan Gómez, acompañado de subgobernador segundo, señor Suárez de Figueroa, consejeros y 108 accionistas.

El secretario del establecimiento, señor Belda, dió lectura a la convocatoria y después a la Memoria que se presenta a la consideración de los accionistas y, en último término, el señor Castaños expuso la situación del balance a fines de diciembre pasado y la proposición del Consejo acerca de la concesión de las acostumbradas remuneraciones al personal.

Se presentaron tres proposiciones: una suscrita por don Luis Martí Olivares (marqués del Rabalzo), otra por don Manuel Aguilar (conde de Cazarrul) y la tercera por don Juan Negrín.

Como de costumbre, el próximo domingo continuará la junta y en esta última sesión se discutirá la Memoria y se harán públicos los dictámenes del Consejo acerca de las proposiciones hechas por los accionistas.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PAGINA

La Ciudad de Venecia

Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial

ATOCHA, 57 Y 59.

Diez meses de crédito.

Camiseta.	Paraguas.	Toallas.
Corbatería.	Colchas.	Mantelerías.
Pañolería.	Edredones.	Tela sábanas.
Pijamas.	Mantas.	Sábanas de baño.
Géneros de punto.	Tapetes.	Juegos de cama.
Ligas.	Mantones.	Jerseys.
Tirantes.	Colchones (telas).	Piezas tela blanca.

Sastrería Militar y de Paisaje

Precios sin competencia

La ejemplaridad de los sucesos de Austria

El movimiento revolucionario austriaco, por su volumen y por los problemas que proyecta sobre toda la política europea, invita a una detenida reflexión. Y la merece, no sólo por la rotación de la inquietud sobre todos los pueblos de Europa—sin que España pueda excluirse por voluntad propia de las consecuencias—, sino porque hasta en orden a la política interior es aleccionador el caso de Austria.

La primera cuestión que se plantea es la de que el triunfo de los socialistas, de no estar condenado al fracaso de antemano, hubiese provocado, totalmente, una intervención extranjera. Hay que suponer que ni Alemania ni Italia tolerarían la vecindad de un régimen marxista. Y las democracias inglesa y francesa, que ahora se muestran contrarias a todo intento de ingerencia en los asuntos internos de Austria, no hubiesen adoptado esa actitud pasiva si hubiese triunfado la revolución socialista. Lo demuestra el hecho de que Francia, Inglaterra, Italia y Checoslovaquia se hallen actualmente colaborando para tratar del Anschluss, que es tanto como invadir el área de la nación austriaca y las posibilidades de su independencia.

Esta lección que nos ofrece el caso de Austria, de que no siempre puede un pueblo, prácticamente, darse el régimen que desea, esa modificación afecta el interés y la seguridad de otros pueblos, es el primero que nos conviene recoger en España, en donde todas las doctrinas demagógicas, por arbitrarias que sean, hallan un fácil acomodo en la ignorancia y buena fe de las masas, sin antes examinarlas, calculando su capacidad de aplicación en las condiciones que definen al pueblo español y los vínculos que nos ligan al interés de otros pueblos.

Y el otro aspecto de la cuestión que en Austria ha planteado el movimiento revolucionario socialista, es la funesta actuación de este partido, que lleva a las masas obreras a una lucha sangrienta en la que totalmente han de ser derrotados. En el caso concreto de Austria, como en otros países, los socialistas no hallan a su lado, en la lucha para apoderarse del Poder a sus afines, los nacionalsocialistas. Estos observan una neutralidad expectante, con la esperanza de que Dollfuss exterminase a los socialistas, y en la lucha se quebrantase el Gobierno lo suficiente para que los nazis hallen expedito el camino hacia el Poder.

Conclusión: Una lamentable revolución sangrienta y la consecuente perturbación de toda la vida de un pueblo, sin beneficio para nadie. Esta es la misión del socialismo en el mundo.

Frente a ese ejemplo es necesario recoger sus enseñanzas. Hay que renunciar, en cierta medida, a muchas de las utopías que incorporó a su programa el liberalismo del siglo pasado. Puede subsistir el liberalismo, a condición de que use con gran precaución de la democracia y el sufragio universal. Las esencias del liberalismo—garantía de la existencia y defensa del Estado y de las libertades individuales—no excluye la adopción de las aludidas precauciones. Si para garantizar la seguridad del Estado es necesaria la elaboración de unas leyes que tortalezcan el Poder, limitando aquellas libertades no se habrá salido de la más pura doctrina liberal.

Lo que no puede hacer, sin incluir en grave responsabilidad, ningún gobernante, escudándose en una arbitraria interpretación del liberalismo, es tolerar que frente al Poder del Estado se organicen, con el propósito de destruirlo, los enemigos del mismo.

En este aspecto, Dollfuss ha cumplido con su deber, defendiendo el Poder que está bajo su custodia, del ataque armado de las masas marxistas. Hubiese sido más conveniente que utilizado los instrumentos del Poder para aniquilar a esa organización en cuanto representaba un peligro para la nación austriaca; pero, puesto en el trance de defenderse del ataque socialista, su actitud es la única que debe prosperar.

Esta es la más saludable enseñanza que nos parece oportuno recoger: La defensa de las instituciones del Estado español autoriza a nuestros gobernantes a robustecer el Poder del Estado frente a toda organización que se proponga destruirlo. Y alejándose un poco de las utopías de una democracia peligrosa, crear la representación corporativa que defenderá mejor los intereses nacionales que esa ficción hipocrita del parlamentarismo, y ese pueril respeto al instrumento del cacique, que es, en definitiva, el sufragio universal.

Liberalismo, pero fortaleciendo el Poder y aniquilando a los enemigos del Estado. Democracia y sufragio, pero en la medida que determinen los intereses nacionales.

LA POLITICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO FRANCÉS, M. DOUMERGUE

Han sido aprobados por la Cámara francesa los presupuestos, votados por 469 sufragios y 123 en contra. A fin de obtener el equilibrio, la Cámara aprobó una autorización especial, en virtud de la cual se autoriza al Gobierno para introducir por decreto las economías necesarias para enjugar el déficit.

La concesión de plenos poderes en materia financiera, justificada por la necesidad de realizar economías, tiene un alcance político extraordinario, pues significa la asistencia de la confianza de la Cámara a la política de salvación iniciada por el señor Doumergue al frente del Gobierno nacional, y que puede contar con una mayoría adicta para cuantas medidas adopte con el fin de restablecer la tranquilidad en Francia.

POR LOS MINISTERIOS

UNA ORDEN DE OBRAS PUBLICAS

Para hacer frente en lo posible a la difícil situación creada para el transporte de algunos productos, especialmente la naranja de Valencia, se han adoptado por el ministro de Obras públicas, con esta fecha y con carácter urgente, las siguientes disposiciones:

Primera. Requisa de vagones en las Compañías que por tener menos congestión en el tráfico pueden facilitarlos para el servicio inmediato.

Segunda. Instrucciones detalladas a las Comisarias del Estado para que en el plazo de cinco días en Viena relación de todos los que necesitan para embarque urgente, de un modo especial los de naranjas, cuyo transporte debe efectuarse en condiciones especiales hasta la frontera.

Tercera. Establecer el régimen de compensación de vagones entre las Compañías para conocer en cada momento todas sus disponibilidades.

Cuarta. Inspeccionar con todo detalle y vigilar al día la entrada y salida de esta composición de vagones en las estaciones de empalme.

Quinta. Activar la intervención de todas las Delegaciones de Tráfico, que recibirán orden diaria de estos servicios de vagones.

Sexta. En los casos de acumulación extraordinaria de tráfico, los comisarios obligarán a las Compañías al alquiler de vagones disponibles en la medida que lo permita la requisita de vagones libres de otras Compañías.

Todo ello sin perjuicio de adoptar medidas de gobierno de otro orden en cuanto a la insuficiencia de material en relación con la situación económica de las Compañías, lo cual ha de ser de determinación separada.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Teatro María Isabel

Angelina o el honor de un brigadier

(un drama en 1880)

Hoy en FIGARO La dama del Club nocturno Gran éxito

Espectáculos

TEATROS

ESPAÑOL.—(Xirgu-Borras) A las 6,30 y 10,30, Ni al amor ni al mar (de Benavente). Butacas, 3 pesetas.

LARA.—6,30 y 10,30, Madre Alegría (gran éxito).

COMICO.—(Díaz Artigas-Collado) 6,30 y 10,30, Cinco lobitos (éxito delirante).

MUNOZ SECA.—(Loreto Chicote.) 6,30, Mi abuelita, la pobre. 10,30, Por un beso de tu boca.

CALDERON.—(Ultima semana). 6,30, Papá tiene un hijo. 10,30, Los chatos (butaca, 3 pesetas).

COMEDIA.—6,30, La Marquesona. A las 10,30, La Marquesona.

VICTORIA.—(Compañía Celia Gómez). A las 6 y 10,30, El baile del Savoy.

BENAVENTE.—(Antonio Vico. Teléfono 21.864). 6,45 y 10,30, Se rifa un beso (populares, 3 pesetas butaca).

FONTALBA.—(Carmen Díaz). (Butacas, 5 pesetas). 6,30 y 10,30,

Máquinas "MAP" para escribir

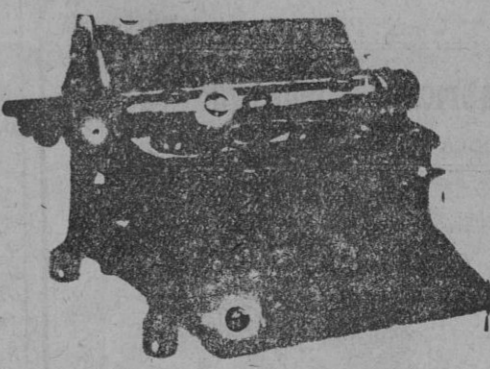
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6 eslo.

Teléfono 13853

MADRID

Angel Grecente Muñoz



LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliación, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Los gastos ascienden a 4.663 millones

En los ingresos, que ascienden a 4.653 millones, se incluyen 500 millones de nueva Deuda

Han sido leídos en el Congreso por el ministro de Hacienda los presupuestos para el ejercicio actual.

El resumen general de ingresos es el siguiente (en millones de pesetas):

Contribuciones directas, 1.501.
Idem indirectas, 1.312.

Monopolios y servicios explotados por la Administración, 1.042.

Propiedades y derechos del Estado, 17.

Recursos del Tesoro, 779.

Total general de ingresos, 4.653.

El resumen general de gastos comprende (en millones de pesetas):

Presidencia de la República, 2,2.

Cámara legislativa, 10.

Deuda pública, 888,5.

Clases pasivas, 294,2.

Tribunal de Cuentas de la República, 1,6.

Tribunal de Garantías constitucionales, 1,2.

Total, 1.297,9.

Obligaciones de los departamentos ministeriales: Presidencia del Consejo de Ministros, 94,1.

Ministerio de Estado, 20,8.

Idem de Justicia, 53,8.

Idem de Guerra, 378,3.
Idem de Marina, 236,8.
Idem de la Gobernación, 242.
Idem de Obras públicas, 762,5.
Idem de Instrucción pública, 335,3.

Idem de Trabajo, 96,7.

Idem de Agricultura, 101,7.

Idem de Industria, 19,6.

Idem de Comunicaciones, 177,4.

Idem de Hacienda, 102,1.

Gastos de contribuciones y rentas públicas, 160,8.

Participación de corporaciones y particulares en los ingresos del Estado, 416.

Acción en Marruecos, 153,1.

Posesiones españolas del África occidental, 2,8.

Obligaciones a extinguir de los departamentos ministeriales, 50,6.

Total, 3.365.

Recapitulación.— Obligaciones generales del Estado, 1.297,9.

Obligaciones de los departamentos ministeriales, 3.365.

Total, 4.663,1 millones de pesetas.

Por el artículo primero del proyecto se conceden créditos para los gastos del Estado durante los tres últimos trimestres del año económico de 1934 hasta la suma de 3.481.169.133,90 pesetas, que, sumadas con los millones de pesetas 1.182.016.627,90 que se concedieron para el primer trimestre de este ejercicio, hacen un total de créditos concedidos para el ejercicio de 1934 de 4.663.185.761,80 pesetas.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 4.653.763.690 pesetas.

En el artículo segundo se autoriza al Gobierno para emitir y negociar en una o varias veces Deuda del Tesoro por la cantidad de 500 millones de pesetas, reintegrables en el plazo de dos años, que se emitirá a la par con el interés de 5 por 100 anual, libre de impuestos presentes y futuros, incluso del timbre en las operaciones pignoraticias en que los títulos sirvan de garantía.

El producto de la emisión se destinará a cubrir la diferencia que exista entre los demás ingresos que se obtengan de los autorizados para el presente año y los gastos que se realicen con imputación a este presupuesto.

Los demás artículos, hasta los 21 que contiene el proyecto, se refieren a las autorizaciones a los ministros de los distintos departamentos para la distribución y aplicación de los créditos que respectivamente se les señalan.

Recordaremos que en 1933 se calcularon 4.141 millones de recaudación y no se llegó más que a 3.942 millones.

En cuanto a lo gastado, según la liquidación provisional, ascendió a 4.426 millones. Lo presupuesto para 1933 eran 4.727 millones de pesetas.

SINDEP.—Barbieri, número 8

Sección cinematográfica

DEL ESTRENO EN COLISEUM.— «LADY LOU»

Se estrenó en esta sala «Lady Lou», película interpretada por Mae West, que tanta expectación había despertado. Y hay que reconocer que el público no se ha visto defraudado; pues ha podido admirar la belleza y armoniosas curvas de esta gran actriz, autora, asimismo, de la obra; Mae West encarna un papel de artista de music-hall, allá por los años de 1880, y lo hace maravillosamente. Además, los trajes de aquella época sirven para poner en relieve su clásico tipo de hermosura, que en nada se parece a las estilizadas formas de ahora. El público será el que decida, definitivamente, cuáles es su preferencia; pero estamos seguros que la de muchos se inclina hacia Mae West.

El film es una fiel reproducción del ambiente del Bowery neoyorkino de aquella época. Lowell Sherman ha realizado la película con gran acierto. Mae West sobresale con mucho, por encima de sus compañeros, aunque estos trabajan muy bien en sus respectivos papeles y sean actores de tanta categoría como Noah Beery, Cary Grant,

Rochelle Hudson, Gilbert Roland, Owen Moore, Rafaela Ottiano y David Landou.

Auguramos muchos llenos a la empresa del Coliseum.

DEL ESTRENO EN EL PALACIO DE LA MUSICA.— «EL ABUELO DE LA CRIATURA»

En esta cinta, Stan Laurel y Oliver Hardy están al cuidado de una preciosa chiquilla que queda huérfana de guerra; y en ella las escenas cómicas y sentimentales se suceden ante la complacencia del público, cada vez más entusiasta de sus favoritos. Baste decir que el abuelo de la criatura tiene tanta gracia como las primeras de estos dos excelentísimos artistas, y se comprenderá por qué acude el público en tan gran número al Palacio de la Música.

Además, para completar el programa ofreció esta empresa una película deportiva: «A toda velocidad», interpretada por la monísima Magde Evans y el simpático Williams Haynes, que es de lo más interesante y mejor hecho en su género.

En resumen, un programa de lo que duran en el cartel.

Notas extranjeras

La salud del señor Lebrun.
Comunican de París que el periódico «L'Oeuvre» dice que en los círculos políticos, y más especialmente en los pasillos del Senado, ha circulado el rumor de que el estado de salud del señor Lebrun se había debilita-

CINE MADRID
Vuelo nocturno
Gran éxito

do a consecuencia del trabajo continuo de día y de noche a que ha estado sometido con motivo de los recientes acontecimientos. Algunos llegan a dejar entender la posibilidad de que en breve pueda producirse una crisis presidencial, y se relaciona con ello la reciente separación del partido socialista del señor Fernando Buisson.

Conviene acoger estos rumores con grandes reservas, ya que sus interpretaciones son por lo menos prematuras.

Dicen de Sofía que se ha visto ante el Tribunal de Varna la causa seguida contra 66 marinos de la Policía costera, acusados de propaganda marxista.

El Tribunal ha condenado a muerte a ocho. Otros 10 han sido condenados a penas que varían de cinco a quince años de prisión, y otros 39 han sido absueltos.

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8. — Teléfono 15.858 MADRID

CINE VELUSSIA
TODOS LOS LUNES
CAMBIO DE PROGRAMA
Reportajes de interés

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Casa M. Navarro
PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.
RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS
A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

Reservado para el
Banco Hipotecario

Gran Sastrería Militar y de Paisano
Antigua Casa Ibáñez
BASILIO LLORENTE
Fuencarral, 36 y 38.—Madrid
Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial del Ministerio de la Guerra
Especialidad en toda clase de uniformes para el Ejército y la Marina. Guardia Civil, Carabineros, Seguridad y Cuerpos Administrativos del Ejército
Precios sin competencia.—Máximas facilidades para el pago
Anúnciese en nuestro periódico

Casa FAJARDO
RELOJERIA
Mayor, 4. 1.º — Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero.—Confecciones, ropa blanca, géneros de punto.—Camisería —
M A L A G A
Marqués de la Paniega 47, 1.º

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436
Precio de suscripción
DOS PESETAS al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desea suscribirse a este periódico a partir de
(fecha y firma)

FERRERA
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR.—PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ